

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE CÁLCULO DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES DE CÓDIGO DE TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo recepta la solicitud para emitir el cálculo referencial mensual o global de la jubilación patronal a los ex trabajadores de las Instituciones Privadas bajo Código de Trabajo, éste trámite será atendido por la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Quito.
¿A quién está dirigido?	Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son: • Ex trabajadores de las Empresas Privadas bajo Código de Trabajo • Empleadores privados Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio de respuesta de cálculo de jubilación patronal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para realizar el trámite en línea:

1. Disponer de la cédula en físico para completar campos de validación en el formulario.
2. Certificado escaneado del tiempo de servicio, en el cual debe constar el tiempo de trabajo laborado y si desde el cese de sus funciones recibe el pago por concepto de jubilación patronal, debidamente firmado y sellado por el empleador.

Requisito para realizar el trámite presencial:

1. Solicitud de cálculo de la jubilación patronal dirigida al Director/a Regional del Trabajo y Servicio Público que deberá ser ingresada por ventanilla de Secretaría General.
2. Presentar cédula de ciudadanía.
3. Documento en el que debe constar la petición del cálculo global de la parte empleadora.

¿Cómo hago el trámite?

Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Llenar el formulario del ítem [Ir a trámite en línea](#) y cargar los documentos solicitados
2. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico.

Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:

1. Descargar la solicitud y el modelo de certificado para el cálculo de jubilación patronal para presentar en el MDT del ítem [Formatos y Anexos](#).
2. Presentar la solicitud y requisitos en las ventanillas del Ministerio del Trabajo.
3. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico, o de forma presencial, conforme lo indica en el formulario.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

el horario de
atención?

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1 Ibarra		Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación Carchi		Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación Esmeraldas		Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación Nueva Loja		Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2 Quito		Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación Cayambe		Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación Napo		Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación Orellana		Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3 Ambato		Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación Riobamba		Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación El Puyo		Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación Latacunga		Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4 Portoviejo		Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación Manta		Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación Chone		Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación El Carmen		Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5 Guayaquil		Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación Quevedo		Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación Babahoyo		Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002

Delegación Santa Cruz	Puerto Ayora	Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación San Cristóbal		Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación Santa Elena		Av. Carlos Espinoza Larrea Cdl. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación Guaranda		Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6 Cuenca		Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación Azogues		Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación La Troncal		Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación Macas		Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7 Loja		Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación Zamora		Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación Machala		Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación Portovelo		Gonzalo Díaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo 225](#). Art. Art. 1 numeal 1.1.1.5. Art. 1 numal 1.2.4.
- [Código de Trabajo](#). Art. 4,188,216,217,218,219.
- [Acuerdo Ministerial MDT-2016-0099](#). Art. Art. 1.- Art. 2.- Art. 3.- Art. 4.- Art. 5.- Art. 6.- Art. 7.- .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	29
2024	05	0	40
2024	04	0	17

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	31
2024	02	0	22
2024	01	0	21
2023	12	0	22
2023	11	0	23
2023	10	0	40
2023	09	0	130
2023	08	0	81
2023	07	0	43
2023	06	0	63
2023	05	0	76
2023	04	0	29
2023	03	0	11
2023	02	0	12
2023	01	0	5
2022	12	0	0
2022	11	0	35
2022	10	0	29
2022	09	0	15
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	7
2022	05	0	13
2022	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	211
2022	02	0	174
2022	01	0	239
2021	12	0	148
2021	11	0	185
2021	10	0	198
2021	09	0	230
2021	08	1	232
2021	07	0	187
2021	06	0	222
2021	05	0	210
2021	04	0	178
2021	03	0	223
2021	02	0	218
2021	01	0	239
2020	12	0	236
2020	11	0	259
2020	10	0	389
2020	09	0	418
2020	08	0	377
2020	07	0	430
2020	06	0	289
2020	05	1	94
2020	04	0	26

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	122
2020	02	0	212
2020	01	0	236
2019	12	0	174
2019	11	0	221
2019	10	0	135
2019	09	0	172
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	237
2019	02	0	215
2019	01	0	230
2017	12	6	339